

COMITE PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA MUNDIAL  
DEL DECENIO DE LAS NACIONAS UNIDAS PARA LA  
MUJER: IGUALDAD, DESARROLLO Y PAZ

Tercer período de sesiones  
Tema 3 c) del programa

EXAMEN DE LOS INFORMES SUSTANTIVOS RELACIONADOS CON LOS TEMAS 7, 8, 9 Y 10  
DEL PROGRAMA PROVISIONAL DE LA CONFERENCIA: DOCUMENTACION PRESENTADA EN  
RELACION CON EL TEMA 9 DEL PROGRAMA PROVISIONAL DE LA CONFERENCIA

Programa de acción para la segunda mitad del Decenio de las  
Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz,  
1981-1985, con miras a ejecutar el Plan de Acción Mundial

Informe del Grupo de Redacción

Relatora: Sra. Mervat EL TALAWI (Egipto)

INDICE

INTRODUCCION

- A. Mandatos legislativos
- B. Objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz
- C. Naturaleza y alcance del programa de acción

I. PERSPECTIVA HISTORICA

- A. Raíces de la opresión de la mujer: la creciente desigualdad en la participación del hombre y la mujer en el desarrollo
- B. Examen de los adelantos logrados en la primera mitad del Decenio: lecciones para el futuro

INDICE (continuación)

II. MARCO CONCEPTUAL

- A. Relación entre la situación de la mujer y los objetivos del Decenio: nexos entre la situación económica mundial y la paz y la seguridad internacionales\*
- B. Repercusiones de las injustas relaciones económicas mundiales en el papel de la mujer en el desarrollo: necesidad de establecer un nuevo orden económico internacional para reducir la disparidad entre la aportación laboral de la mujer y los correspondientes beneficios socioeconómicos
- C. Necesidad de incluir nuevos datos y estrategias en lo referente a la participación de la mujer en el desarrollo en el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo
- D. Interrelación de los objetivos del Decenio y el subtema "Empleo, Salud y Educación" de la Conferencia Mundial\*

III. METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES PARA LOGRAR UNA PLENA PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

- A. Estrategias nacionales para acelerar una plena participación de la mujer en el desarrollo económico y social
- B. Objetivos y esferas de prioridad de las medidas que se adopten en relación con el subtema de la Conferencia Mundial titulado "Empleo, Salud y Educación"
- C. Esferas prioritarias que requieren atención especial

---

\* Se incluirá en el proyecto definitivo de programa de acción.

## INTRODUCCION

### A. Mandatos legislativos

1. Los mandatos para el programa de acción para la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz son los siguientes:

a) La resolución 3520 (XXX) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1975, en la cual la Asamblea decidió que en 1980, en mitad del Decenio, se convocaría una conferencia mundial para examinar y evaluar los progresos hechos en la ejecución de las recomendaciones de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, celebrada en 1975, y para reajustar los programas para la segunda mitad del Decenio a la luz de los datos e investigaciones nuevos;

b) La resolución 2062 (LXII) del Consejo Económico y Social, de 12 de mayo de 1977, en la cual el Consejo pidió al Secretario General que preparara, para su consideración por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 28.º período de sesiones, un informe en el que se expusiera un programa de acción concreta para la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz;

c) La resolución 33/185 de la Asamblea General, de 29 de enero de 1979, en la cual la Asamblea decidió adoptar el subtema "Empleo, salud y educación" para la Conferencia Mundial y recomendó que ésta hiciera hincapié en la elaboración de planes prácticos para la integración de la mujer en el proceso de desarrollo, particularmente mediante la promoción de actividades económicas y oportunidades de empleo en condiciones de igualdad con el hombre, a través entre otras cosas, de la prestación de servicios sanitarios y educativos adecuados.

### B. Objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz

2. Los principios y objetivos enunciados en el Plan de Acción Mundial adoptado en la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, celebrada en la Ciudad de México, forman la base de la acción para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. Esos principios y objetivos eran pertinentes en 1975 y lo siguen siendo en la actualidad. La finalidad de ese Programa de Acción es elaborar y reforzar esas directrices a la luz de la experiencia de los cinco primeros años del Decenio. En armonía con los tres objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer - Igualdad, Desarrollo y Paz - el programa de acción recomienda medidas concretas para lograr esos objetivos.

3. La igualdad se interpreta aquí no sólo en el sentido de igualdad jurídica y eliminación de la discriminación de jure, sino también de igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para la participación de la mujer en el desarrollo, como beneficiarias y como agente activo. El logro de dicha igualdad presupone por lo tanto la igualdad de acceso a los recursos y la posibilidad de participar efectivamente en su distribución y en la adopción de decisiones a diversos niveles. En consecuencia, se ha de reconocer que el logro de la igualdad por parte de grupos que han permanecido en situación desventajosa durante largo tiempo exige mecanismos compensatorios de transición para corregir las injusticias acumuladas.

/...

4. El desarrollo se interpreta aquí en el sentido de desarrollo total, incluido el desarrollo en las esferas económica, social, política, cultural, etc., de la vida humana. El desarrollo de la mujer no debe considerarse solamente como un aspecto del desarrollo social, sino también como un componente esencial en todas las esferas del desarrollo. Para mejorar la condición de la mujer, así como su papel en el proceso de desarrollo, ese desarrollo debe ser parte integrante del proyecto global para el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional.

5. Sin paz y estabilidad no puede haber desarrollo. La paz es, por consiguiente, un requisito previo para el desarrollo. Por otra parte, la paz no será duradera sin el desarrollo y sin la eliminación de las desigualdades y la discriminación a todos los niveles. La igualdad de participación en el desarrollo de relaciones amistosas y de cooperación entre los Estados contribuirá al fortalecimiento de la paz, al desarrollo de la mujer y a la igualdad de derechos a todos los niveles y en todas las esferas de la vida, así como a la lucha para la eliminación del colonialismo, el racismo, la discriminación racial, el apartheid y todas las formas de dominación y opresión extranjeras, y a fomentar garantías de las libertades fundamentales y los derechos humanos.

### C. Naturaleza y alcance del programa de acción

6. De conformidad con los mandatos anteriormente reseñados, se ha elaborado el presente proyecto de programa de acción para la segunda mitad del decenio, 1980-1985, a fin de promover el logro de sus tres objetivos - igualdad, desarrollo y paz - concentrándose en las esferas prioritarias que se especifican en el subtema, esto es, empleo, salud y educación. El programa se encamina a fortalecer una acción amplia que pueda facilitar la eliminación de todas las desigualdades entre el hombre y la mujer, para lo cual se proponen estrategias eficaces destinadas a hacer desaparecer todos los obstáculos y restricciones a su participación plena e igual en el desarrollo.

7. Aunque el Plan de Acción Mundial para la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Mujer incluye ya una lista amplia de medidas necesarias para alcanzar dichos objetivos, es evidente - y ha quedado confirmado nuevamente por el examen de los progresos realizados en los últimos cinco años - que tales objetivos no podrán lograrse en un período tan corto y que se requerirán exámenes periódicos para fortalecer las estrategias y los objetivos del plan en consonancia con los grandes acontecimientos mundiales. Por lo tanto, se prevé la posibilidad de un segundo decenio para el período 1985-1995. Dos de las reuniones preparatorias regionales, las de la Comisión Económica para Asia Occidental (CEPAO) y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), ya han recomendado que se celebre otra conferencia en 1985.

8. El presente programa se centra en la formulación de nuevas estrategias para el período 1980-1985 en armonía con la tercera estrategia del desarrollo de las Naciones Unidas y las esferas prioritarias de acción ya establecidas. También se ha realizado un intento de recomendar estrategias y medidas para ejecutar simultáneamente en diversos frentes y concentrándose en sus interrelaciones, un enfoque que,

aunque enunciado de manera explícita en el Plan de Acción Mundial, no ha sido suficientemente precisado, debido en gran parte al escaso tiempo disponible para la determinación de sectores de acción más complejos, tales como los relacionados con las cuestiones económicas mundiales correspondientes a la tercera estrategia del desarrollo de las Naciones Unidas y la aplicación del Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. En particular, el Plan de Acción Mundial asigna alta prioridad al mejoramiento de las condiciones de los grupos femeninos más desfavorecidos, a saber, los de las mujeres pobres de las zonas rurales y urbanas y el vasto grupo de obreras del sector terciario.

9. Se reconoce que en ciertos países ya se han logrado algunos de estos objetivos y que algunas de las propuestas de acción quizás carezcan de la pertinencia y la urgencia que tienen en otros países, o ya hayan sido llevadas a la práctica. Por lo tanto, las recomendaciones del presente proyecto de programa de acción se dirigen principalmente a aquellos países en que se requieren medidas urgentes en interés del desarrollo y de la mujer y la sociedad, sin perjuicio de que en algunas esferas nuevas, tales como las que se relacionan con el nuevo orden económico internacional, todos los países puedan beneficiarse de dichas recomendaciones.

## I. PERSPECTIVA HISTORICA

### A. Raíces de la opresión de la mujer: la creciente desigualdad en la participación del hombre y la mujer en el desarrollo

10. Entre los factores que afectan negativamente a la condición de la mujer en todo el mundo figuran la acumulación desigual del capital, el colonialismo, la negación de los derechos a la libre determinación, la desfavorable situación económica del mundo y los incrementos rápidos de la población, que han dado lugar a desequilibrios en el poder social, económico y político de hombres y mujeres y en la división de trabajo y de las funciones entre los dos sexos en la familia.
11. Las causas de la opresión y, en consecuencia, de la condición en que se halla la mujer son tan diversas como los sistemas económicos, sociales, políticos y culturales de la comunidad mundial. Es evidente que, en muchos países, una de las bases de esa desigualdad es el papel y la condición que se asignan a la mujer en la familia y en la sociedad en general.
12. Aunque se han reconocido las funciones reproductiva y nutricia de la mujer, poco se ha reconocido en cambio la contribución real o potencial de la mujer a la productividad de la economía. Dentro de la unidad de producción familiar, el trabajo de la mujer mantiene el poder del hombre y su participación en el desarrollo.
13. Esos procesos acumulativos de discriminación en la familia y fuera de ella son característicos de la doble opresión que sufre la mujer en razón de su clase social y de su sexo. La pobreza y la falta de desarrollo han acentuado y siguen acentuando esas desigualdades.
14. Las consecuencias de estos procesos acumulativos de discriminación de ancestrales raíces se manifiestan claramente en la situación mundial de la mujer en la actualidad: las mujeres, aunque representen el 50% de la población mundial y un tercio de la fuerza de trabajo oficial, cumplen casi dos terceras partes del total de horas de trabajo, reciben sólo una décima parte del ingreso mundial y poseen menos del 1% de la propiedad mundial <sup>1/</sup>.

### B. Examen de los adelantos logrados en la primera mitad del Decenio: lecciones para el futuro

15. El examen y la evaluación de los progresos logrados en los últimos cinco años indican que la integración de la mujer en el desarrollo nacional ha sido aceptada formalmente por la mayoría de los gobiernos como un objetivo deseable de la planificación. Muchos países han creado una amplia gama de mecanismos institucionales y administrativos para integrar a la mujer en el proceso de desarrollo. Entre los logros de esos mecanismos se cuenta el haber sensibilizado a los planificadores y a los responsables de la adopción de decisiones a las necesidades y problemas de la mujer, el haber efectuado investigaciones y acumulado datos sobre la mujer y la promoción de legislación que protege los derechos de la mujer.

---

<sup>1/</sup> Organización Mundial del Trabajo, Women at Work (Ginebra, enero de 1978).

16. No obstante, muchos de los mecanismos existentes tropiezan con problemas serios, como la insuficiencia de sus asignaciones financieras, la falta de personal capacitado, etc., con la excepción general de los países de planificación económica centralizada. Esos inconvenientes se deben en muy gran parte, especialmente en los países en desarrollo, al problema económico general de la escasez de recursos. En muchos casos refleja la prioridad que los gobiernos atribuyen a los problemas relacionados con la mujer. Otro importante inconveniente con que tropiezan esos mecanismos es la limitación de sus mandatos. Así, varios mecanismos existentes no poseen una autoridad ejecutiva fuerte. Del mismo modo, las atribuciones asignadas a esos mecanismos les hacen limitarse muchas veces a cuestiones que tradicionalmente se asignan a la mujer y a otros problemas relacionados con el bienestar social, con lo que contribuyen a reforzar los estereotipos en cuanto al papel de la mujer y las actitudes basadas en prejuicios.

17. El examen de las leyes y disposiciones legislativas ponen de manifiesto que un número apreciable de gobiernos han comunicado la promulgación de nuevas disposiciones constitucionales y legislativas que garantizan la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Sin embargo, las disposiciones legislativas no van siempre acompañadas de medidas y mecanismos de aplicación adecuados, sin los cuales esas disposiciones no pasan de ser letra muerta o fomentan la falta de respeto por la ley.

18. El examen y la evaluación de los progresos logrados durante los cinco últimos años indican que en muchos países la situación de la mujer de los llamados "sectores retrasados" de la población ha empeorado. En particular, ha empeorado en lo que respecta a las condiciones de empleo y educación de las mujeres en las zonas rurales y en los llamados sectores marginales de las zonas urbanas. En muchos países el número efectivo de mujeres analfabetas está aumentando. De hecho, las tasas de analfabetismo de la población femenina parecen haber aumentado y, según se prevé, seguirán aumentando en varios países. Aunque en la enseñanza de primero, segundo y tercer grados se han logrado progresos en la mayoría de los países en lo que respecta a la participación de las mujeres, algunos han comunicado retrocesos de la participación de la mujer en la enseñanza de segundo grado, considerando el porcentaje de mujeres matriculadas en relación con la matrícula total a ese nivel. Parece que en muchos países sólo en los estratos socioeconómicos superiores e intermedios consiguieron las mujeres mejorar apreciablemente sus oportunidades educativas. Sin embargo, ese mejoramiento no ha ido seguido de un incremento paralelo de los niveles de empleo, ni siquiera en ciertos países desarrollados ni en los países en desarrollo con tasas de industrialización más elevadas. En lo que respecta al empleo, hay indicaciones de que un número creciente de mujeres se ven obligadas a abandonar los sectores estructurados de la economía para ocuparse en sectores no estructurados de subsistencia, en la agricultura, en la artesanía, etc. Ese desplazamiento del mercado estructurado al mercado no estructurado se pone de manifiesto en las estimaciones y proyecciones de la OIT relativas a las tasas globales de actividad de la economía.

19. En muchos casos, la transferencia sin restricciones de tecnología ha empeorado las condiciones laborales y sanitarias de la mujer: existen desplazamientos de mano de obra que también van acompañados de modelos de consumo extranjeros. En ciertas grandes industrias, que dependen principalmente de empresas transnacionales, se han

/...

manifestado nuevas prácticas laborales discriminatorias, tanto en las zonas rurales como en las urbanas, en tanto que en las zonas urbanas el aumento del empleo de la mujer se ha debido en gran parte a un aumento del grado de explotación de la mano de obra barata y semicalificada de las mujeres jóvenes y solteras, que guarda relación con el aumento de la migración de mujeres jóvenes a las ciudades.

20. En la mayoría de los países desarrollados no se ha incorporado a la mujer a la planificación nacional del desarrollo. En los casos en que se han creado programas especiales, por lo general no han tenido resultados significativos porque estaban dirigidos exclusivamente hacia las llamadas "actividades femeninas", lo cual a su vez ha aumentado la segregación por motivos de sexo.

21. Finalmente, la actual crisis económica mundial ha contribuido a empeorar la situación de la mujer en general. En los países desarrollados con economía orientada hacia el mercado, el desempleo de la mujer ha aumentado mucho más que el del hombre. En los países en desarrollo, el nivel de empleo de la mujer, especialmente en las industrias textiles y en la confección, donde por lo general se registra un alto grado de participación de la mano de obra femenina, se ha visto afectado negativamente por las medidas proteccionistas impuestas por los países desarrollados.

22. En los países con economías de planificación centralizada se han registrado nuevos progresos de la mujer en diversas esferas. Las mujeres de esos países participan activamente en el desarrollo social y económico, así como en otros campos de la vida pública de sus países. En los países socialistas se ha logrado un alto nivel de empleo, sanidad y educación, así como de participación política de la mujer. En esos países las mujeres luchan activamente por la paz, el desarme, la distensión y la cooperación internacional\*.

## II MARCO CONCEPTUAL

### A. Relación entre la situación de la mujer y los objetivos del Decenio: nexos entre la situación económica mundial y la paz y la seguridad internacionales

23. Los tres objetivos principales del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, se hallan estrechamente vinculados entre sí. Los progresos que se logran en cualquiera de las tres esferas tienen repercusiones positivas en las demás. Igualmente, el fracaso en una esfera tiene un impacto negativo en las restantes. El fortalecimiento universal de la paz mundial y la seguridad internacional, el logro de los objetivos del desarme efectivo y de la reducción de los presupuestos militares, la consolidación de la distensión y el incremento de la cooperación entre los Estados fomentarán el desarrollo económico, social y cultural de los países y mejorarán la situación de la mujer. Sólo en condiciones de paz será posible avanzar hacia el cumplimiento de los otros dos objetivos del Decenio.

---

\* Los representantes de los países del Grupo Europa occidental y otros países reservaron la posición de un grupo respecto de este párrafo.

24. Del mismo modo existe una estrecha relación entre la situación económica mundial y el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, el desarme y la reducción de la tensión internacional. Los recursos liberados como resultados del desarme pueden utilizarse para promover el bienestar de todas las naciones y pueden contribuir a corregir la disparidad económica entre los países desarrollados y los países en desarrollo, con lo cual se establecerán condiciones favorables para mejorar la situación de todos los miembros de la sociedad.

B. Repercusiones de las injustas relaciones económicas mundiales en el papel de la mujer en el desarrollo: necesidad de establecer un nuevo orden económico internacional para reducir la disparidad entre la aportación laboral de la mujer y los correspondientes beneficios socioeconómicos

25. Los elementos prioritarios para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional - la fluctuación de los precios internacionales, la necesidad de modificar la inadecuada utilización de la tecnología, la disminución de los precios de los productos agrícolas en relación con el aumento acelerado del precio de las manufacturas, la necesidad de establecer un sistema más eficaz de cooperación financiera internacional para compensar las deficiencias en la producción de alimentos, la necesidad de aumentar la cooperación técnica y económica entre los países desarrollados y en desarrollo, así como entre los propios países en desarrollo basada en los principios de la autosuficiencia y en una forma más justa y racional de interdependencia - tienen un efecto directo en la situación socioeconómica de la mujer. Varios estudios recientes sobre la repercusión de esos factores internacionales en el empleo y las condiciones laborales de la mujer demuestran que, de hecho, sus efectos negativos en los niveles salariales y la estabilidad del empleo de la mujer son más marcados que en el caso del hombre. Por ejemplo, las mujeres son las primeras en perder el empleo en las plantaciones que producen cultivos de exportación y en las industrias de textiles, confecciones y electrónica, que son más sensibles a las fluctuaciones de los precios y a las medidas proteccionistas de los países desarrollados.

26. En los sectores tradicionales y agrícolas, los efectos de tales factores son aún más perjudiciales cuando se combinan con rápidos desplazamientos y modificaciones de las actividades terciarias básicas de la mujer y la falta de medidas compensatorias apropiadas. En otras palabras, la falta de acceso a la tierra, al crédito y a los recursos financieros y tecnológicos agrava las consecuencias de los desplazamientos rápidos de las actividades laborales de la mujer.

27. Por una parte, la reciente expansión de las fincas agrícolas de gran tamaño y mucha intensidad de capital y de tecnología, en su mayoría administradas por empresas transnacionales, afecta negativamente la participación de la mujer en las actividades terciarias básicas, tales como las vinculadas al comercio urbano semirural y agrícola de menor escala, que son actividades generadoras de ingreso de suma importancia, y resultan indispensables para que las comunidades puedan valerse de medios propios. En realidad, en muchos casos este proceso ha llegado incluso a poner en peligro la producción y la distribución de alimentos y de ciertos productos básicos de subsistencia. Por otra parte, en los sectores modernos de la economía

/...

de los países en desarrollo, la expansión de las industrias administradas por las empresas transnacionales en algunos casos ha aumentado las oportunidades de empleo para la mujer, pero también ha creado nuevos problemas para la mujer y para el desarrollo en general.

28. De hecho, se ha suscitado cierta preocupación por las futuras tendencias de las industrias orientadas hacia la exportación y sus repercusiones en el empleo en los países en desarrollo. Se dice que tales industrias responden a las necesidades del mercado internacional más que a las de los países receptores. Aunque importantes en lo relativo a generar empleo e ingresos en divisas, en otros aspectos sus efectos en la economía doméstica son mínimos, ya que casi todos sus insumos se importan y toda su producción se exporta. Los gobiernos de los países receptores parecen considerar tales empresas, en general, como una solución inmediata al problema de la creación de empleos; pero, para el desarrollo a largo plazo, los gobiernos prefieren las industrias que ocupan trabajadores altamente capacitados. Si tales planes a largo plazo se cumplen efectivamente, el empleo de la mujer en las industrias manufactureras con gran intensidad de mano de obra quizás sea tan sólo una etapa pasajera en la industrialización de los países en desarrollo.

29. Por el momento, no obstante, cuando existen condiciones favorables para la expansión de tales industrias, lo que se pone en tela de juicio es la calidad de los empleos que generan. Se ha señalado en particular que la mayoría de los trabajadores reciben salarios de subsistencia y que a veces se ejerce sobre ellos una presión institucional para impedir la organización de sindicatos, a fin de no desalentar la inversión extranjera. Por último, los conocimientos especializados que se obtienen en la mayoría de las industrias orientadas hacia la exportación no son transmisibles, lo cual aumenta la inseguridad de los trabajadores en una situación en que el empleo depende de las fluctuaciones del mercado mundial.

30. Los procesos que se describen en los párrafos anteriores demuestran el carácter ampliamente internacional de los principales obstáculos que limitan la participación económica de la mujer en el desarrollo nacional, que derivan de las modalidades de relación entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

31. En muchos países a nivel nacional, una comparación de la participación del hombre y la mujer en cada uno de los sectores del desarrollo económico y social demuestra que la gran diferencia entre las oportunidades económicas de que disfrutaban hombres y mujeres no ha disminuido en proporción al aumento del crecimiento económico en general, independientemente del nivel de desarrollo, que varía de un país a otro. Aún en aquellos países en que el crecimiento económico ha dado lugar a un aumento notable del empleo asalariado en general, las mujeres han pasado a ser trabajadoras suplementarias, mientras que los hombres, que gozan de mayor seguridad en el empleo, se han convertido en parte integrante de la fuerza de trabajo, han aprendido nuevos oficios y han aumentado sus salarios relativos. En la mayoría de los países en desarrollo, la mujer representa una proporción sustancial y creciente del sector subempleado de la población, especialmente en la esfera de los servicios intermedios y las actividades de los denominados sectores terciario y no estructurado. En esos sectores, las mujeres, lo mismo que los hombres, están con frecuencia insuficientemente remunerados y perciben en su mayoría salarios muy bajos;

/...

también experimentan un alto grado de inestabilidad en el empleo, carecen en la mayoría de los países de la protección de la ley y no cuentan con organizaciones laborales reconocidas a través de las cuales pueden expresar sus necesidades y demandas. Más aún, en la mayoría de los países no se han establecido nuevos incentivos para mejorar la integración de la mujer en la fuerza de trabajo, como por ejemplo en materia de movilidad ocupacional, educación y capacitación y en la asistencia de infraestructura en las esferas del crédito y la financiación.

C. Necesidad de incluir nuevos datos y estrategias en lo referente a la participación de la mujer en el desarrollo en el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo

32. La agonización de la crisis económica mundial en muchos países durante la última mitad del segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo exige una reevaluación a fondo de las estrategias establecidas e impone la necesidad de adoptar medidas adicionales y amplias, a nivel nacional e internacional, con miras a la Estrategia para el tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Las deficiencias del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo se han vinculado a grandes problemas relacionados con las deudas externas, los descensos en la producción de alimentos (hecho que también ha afectado a la industrialización) y los niveles y pautas insuficientes de industrialización. Se dijo que esas deficiencias habían sido intensificadas aún más por la escasa capacidad de los países en desarrollo para absorber niveles altos de desempleo. Además, las deficiencias principales en la productividad se han vinculado no sólo a los factores clave a escala internacional, sino también a la falta o insuficiencia de políticas nacionales para maximizar la capacitación y utilización de los recursos humanos. En este aspecto, en estudios y análisis recientes orientados a la formulación de políticas, especialmente en los niveles regional y local, se ha hecho invariablemente hincapié en la necesidad de reevaluar a fondo las estrategias referentes a la movilización de la mujer (aproximadamente, el 50% de la población mundial). Los debates sobre las cuestiones de la mujer en una conferencia reciente de las Naciones Unidas acerca de un asunto prioritario del nuevo orden económico internacional - la Conferencia Mundial sobre reforma agraria y desarrollo rural - ha forjado un nuevo consenso y nuevas propuestas de acción en esta esfera (véase WCAARD/REP).

33. Esta evolución de los acontecimientos son de especial importancia para superar las alarmantes deficiencias de los sectores agrícolas, donde la mujer constituye una gran proporción de la fuerza de trabajo. Con objeto de aumentar la productividad en la producción de alimentos y otros productos agrícolas que siguen representando el 75% de los ingresos de exportación de los países en desarrollo deben mejorarse sustancialmente los salarios y las condiciones de empleo y capacitación de la mujer, así como su acceso al crédito, a la propiedad agraria y a la tecnología de infraestructura para las familias en las zonas rurales. A este fin, también deben reducirse los efectos adversos que pueda tener para la mujer la transferencia de la tecnología a las zonas rurales, así como los efectos de la migración que sean perjudiciales para la mujer.

/...

34. En la formulación y revisión de la Estrategia para el tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, debe prestarse plena consideración a la conceptualización y revisión que se ofrecen tanto en el presente programa de acción, como en los documentos de antecedentes previos a la Conferencia Mundial. Además, estas nuevas estrategias deben comprender también los medios necesarios para obtener nuevos datos capaces de medir con más exactitud la participación de la mujer en el proceso del desarrollo en los distintos sectores y niveles, con objeto de proporcionar una base sistemática y efectiva a la elaboración de nuevas políticas nacionales, regionales e internacionales para maximizar y evaluar la utilización de los recursos de la mujer y la participación de la mujer en condiciones de igualdad en la vida social y el desarrollo económico, condición previa para el logro del desarrollo económico de cada país.

D. Interrelación de los objetivos del Decenio y el subtema  
"Empleo, Salud y Educación" de la Conferencia Mundial

/Se incluirá en el proyecto de programa definitivo/

-----